

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN  
DE LA COMPAÑÍA FHSACHI S.A. "EN  
Liquidación".-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, a los seis días del mes de enero del dos mil doce, ante mi, **Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo** de este cantón, comparece el señor **BENITO FILEMON CHIQUITO VILLEGAS**, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **FHSACHI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Liquidador, tal como lo demuestra con la nota de su nombramiento que se acompaña como habilitante.- El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el Reactivación de una compañía anónima y demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Benito Filemón Chiquito Villegas, en su calidad de Liquidador de la compañía **FHSACHI S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y como tal su representante legal, lo que justifica con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón Santa Elena, domicilio de la compañía.- **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE.**- La compañía **FHSACHI S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el quince de enero del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón Santa Elena, el veinticinco de febrero del dos mil diez.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DISOLUCION ANTICIPADA.**- Mediante escritura pública que autorizo el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiséis de abril del dos mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Santa Elena, se disolvió anticipadamente la sociedad.- **CLAUSULA TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la

compañía **FHISACHI S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada el seis de enero del dos mil doce, resolvió: Reactivar la compañía.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo, **BENITO FILEMÓN CHIQUITO VILLEGAS,**, en mi calidad de Liquidador de **FHISACHI S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y como tal su representante legal, declaro: Reactivada la compañía, tal como consta en el Acta de Junta General de Accionistas que forma documento habilitante del presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, Benito Filemón Chiquito Villegas, en mi calidad de Liquidador de **FHISACHI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declaro bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni mantiene contrato pendiente con el estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones Públicas.- Anteponga y posponga usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sea necesarias para la validez de esta Escritura. Ab. María Sol Molina Plaza. Registro Ocho mil ochocientos noventa y tres.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.-** Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican y suscriben en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

**P. FHISACHI S. A. "EN LIQUIDACIÓN",**

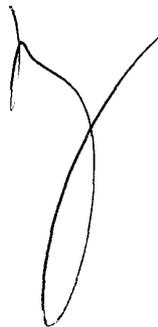


**BENITO FILEMÓN CHIQUITO VILLEGAS**

**CI. 130161792-2**

**RUC. 2490002769001**

**CERT.VOT. 193-0008**



Santa Elena, Diciembre 5 del 2.011

Señor  
**Benito Filemón Chiquito Villegas**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarles que la sociedad denominada **FHISACHI S. A. "En Liquidación"**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **LIQUIDADOR**, para los fines de la liquidación.

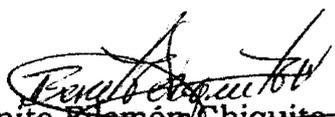
**FHISACHI S. A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 15 de Enero del 2.010, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena, el 25 de Febrero del 2.010. Se disolvió voluntariamente mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 26 de Abril del 2.011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena, el 1 de Diciembre del 2.011.

Atentamente,

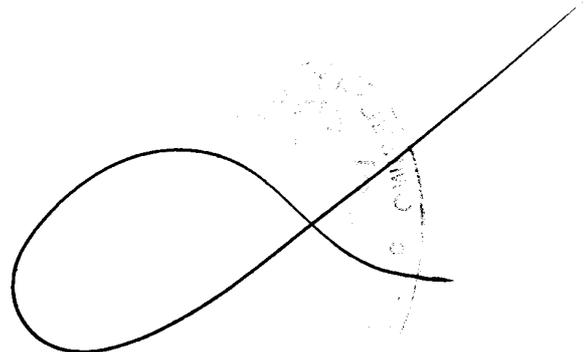


Nancy Monserrate Júpiter Cedeño  
Presidenta de la Junta General

RAZÓN: Acepto el cargo, Santa Elena, Diciembre 5 del 2.011.



Benito Filemón Chiquito Villegas  
**LIQUIDADOR**



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena**

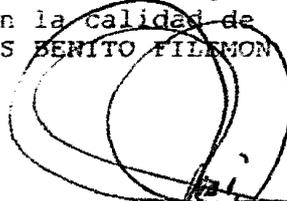
Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

**Número de Repertorio:**

**2011- 3291**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1287 a 1290 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ([FHISACHI S.A. EN LIQUIDACION en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CHIQUITO VILLEGAS BENITO FILEMON con el cargo LIQUIDADOR]).

  
~~Abg. Luis Colmont Patterson~~  
**Registrador de la Propiedad Encargado**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FHISACHI S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL 2.012.**

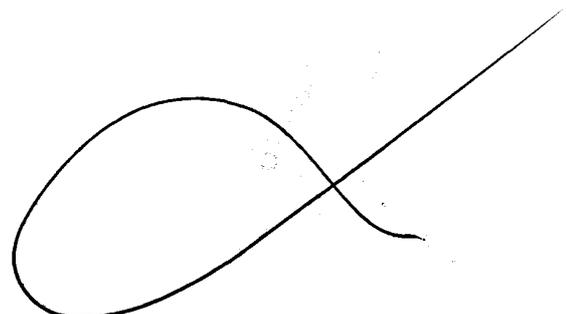
En la ciudad de Santa Elena, a los seis días del mes de Enero del dos mil doce, a las 9h30, en el inmueble ubicado en la Cdla. General Enrique Gallo Solar 1, se reúnen los accionistas de **FHISACHI S. A. "En Liquidación"**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con el punto a tratar, que es: Reactivar a la Sociedad.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Preside la sesión, en calidad de Ah-doc el señor Liquidador Benito Chiquito Villegas, y actúa como secretario Ad-hoc señor Alvaro Chiquito Júpiter. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Alvaro Chiquito Júpiter, propietario de ciento veinte acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ronald Andrés Chiquito Júpiter, propietario de ciento veinte acciones ordinaria y nominativa de un dólar cada una; y, Benito Chiquito Villegas, propietario de quinientas sesenta acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el tema materia de la sesión, que es, Reactivar a la Compañía.- Solicita la palabra el señor Ronald Andrés Chiquito Júpiter, para expresar, que se han presentado situaciones favorables para continuar con la vida de la sociedad, por lo que mociona el que se la reactive.- Moción que es apoyada por los demás accionistas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes reactivar a la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) Alvaro Chiquito Júpiter; f) Ronald Andrés Chiquito Júpiter; y, f) Benito Chiquito Villegas.

**CERTIFICO:** Que el Acta de Junta General que antecede, es igual a su original.

Santa Elena, Enero 6 del 2.012



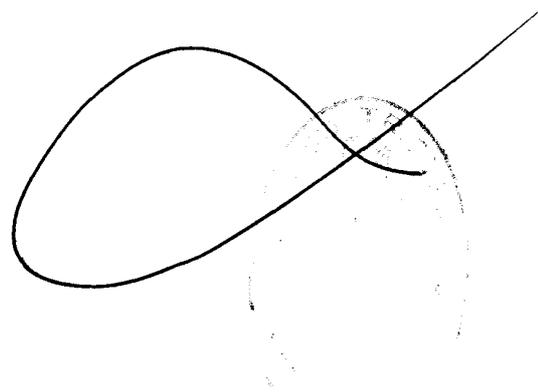
Benito Chiquito Villegas  
**LIQUIDADOR-ACCIONISTA**  
**FHISACHI S. A.**



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA CERTIFICADA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA FHSACHI  
S. A. "EN LIQUIDACION", LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE  
TODO LO CUAL DOY FE.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 253 a 257 con el número de inscripción 38 celebrado entre: ([FHISACHI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJDL.G.12.0000924] de fecha [Veintisiete de Febrero de Dos Mil Doce].



A handwritten signature in black ink, which appears to read "Abg. Luis Colmont Patterson". The signature is written over a circular stamp that is partially obscured.

Abg. Luis Colmont Patterson  
Registrador de la Propiedad Encargado